



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2023 - 17:45:24
Recibo No. S000849361, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gC4mAZwG1W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE ENTIDADES DEL SECTOR DE LA ECONOMIA SOLIDARIA DEL QUINDIO Y NORTE DEL VALLE
Sigla : QUINDIO SOLIDARIO
Nit : 801002867-3
Domicilio: Armenia, Quindío

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501308
Fecha de inscripción: 16 de noviembre de 2000
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 23 NRO. 12-59 LOCAL 102 EDIFICIO CAMACOL
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : direccion@quindiosolidario.co
Teléfono comercial 1 : 6067390555
Teléfono comercial 2 : 3152120170
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 23 NRO. 12-59 LOCAL 102 EDIFICIO CAMACOL
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : direccion@quindiosolidario.co
Teléfono para notificación 1 : 7390555
Teléfono notificación 2 : 3152120170
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 29 de septiembre de 2000 de la Asamblea De Asociados , inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2000, con el No. 3078 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE ENTIDADES DEL SECTOR DE LA ECONOMIA SOLIDARIA DEL QUINDIO QUINDIO SOLIDARIO CONFECOOP QUINDIO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 29 de abril de 2002 de la Asamblea General , inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2002, con el No. 4544 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó LA REFORMA DE ESTATUTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2023 - 17:45:24
Recibo No. S000849361, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gC4mAZwG1W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 15 del 17 de abril de 2015 de la Asamblea General Ordinaria de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2015, con el No. 15784 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó La reforma de estatutos artículos 1,4,5,13,45,63,70,74,77,91,144 (acta 01 5 de Asamblea General ordinaria del 17 de abril de 2015)

Por Acta No. 16 del 19 de abril de 2016 de la Asamblea General Ordinaria de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2016, con el No. 16396 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la reforma estatutos artículos 1,2,4 y 5 (acta 016 Asamblea General ordinaria del 19 de abril de 2016)

Por Acta No. 18 del 12 de abril de 2018 de la Asamblea General Ordinaria de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2018, con el No. 22854 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la Reforma - Estatutarias o de estatutos

Por Acta No. 019 del 02 de abril de 2019 de la Asamblea General Ordinaria de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2019, con el No. 23931 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la Reforma de estatutos (artículo 91)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Acuerdo cooperativo: La asociación tiene como objetivo básico el fortalecimiento de las organizaciones solidarias y el bienestar de la comunidad en general mediante la realización de procesos de carácter económico, social, ambiental y cultural, que contribuyan a su desarrollo, la consolidación e integración del sector solidario, de los sectores económicos y sociales reconocidos y la aplicación de los principios y valores de la economía solidaria.

Objetivos específicos para dar cumplimiento al objeto social, Quindío solidario tendrá como objetivos los siguientes: A. Ejecutar proyectos que beneficien a la comunidad en general, relacionados con los sectores económico, social, cultural y ambiental y sus respectivos subsectores. B. Integrar y coordinar la acción del sector cooperativo regional y de la economía solidaria, trazando pautas definidas para su desarrollo. C. Representar al cooperativismo ante el estado, las entidades del sector privado, las organizaciones sociales y el movimiento cooperativo y solidario. D. Procurar por todos los medios, la vinculación del estado y otros sectores en los programas de desarrollo propuestos e impulsados por las organizaciones cooperativas y solidarias y colaborar con los planes y programas de desarrollo económico y social, que se orienten al bienestar de la comunidad. E. Promover y ejecutar acciones de autocontrol del cooperativismo regional y realizar actividades de supervisión auxiliar delegadas por los organismos gubernamentales pertinentes. F. Contribuir al proceso de integración del cooperativismo y la economía solidaria, fortaleciendo las estructuras de integración regionales y nacionales. G. Colaborar a sus entidades asociadas en el cumplimiento de los fines económicos, sociales y culturales. H. Crear y administrar para las entidades solidarias, un fondo de garantías que facilite para los asociados el acceso al crédito y para las empresas la posibilidad de ampliar el servicio de crédito y mejorar su estructura financiera. L. Prestar servicios como incubadora tanto de empresas solidarias como de proyectos productivos formulados por entidades solidarias. J. Prestar servicios de fortalecimiento y apoyo empresarial a entidades solidarias. K. Dar orientación, asesoría y capacitación a asociados, directivos y funcionarios vinculados a las entidades asociadas y de la comunidad en general. L. Impartir educación solidaria. M. Diseñar y publicar materiales y herramientas educativas para las instituciones y la comunidad en general. N. Fomentar el conocimiento de la economía solidaria, su misión, visión, valores, principios, objetivos, en las entidades asociadas y en toda la comunidad. O. Diseñar estrategias y planes de desarrollo para el crecimiento y consolidación del sector solidario. P. Propiciar la integración con las entidades públicas y privadas, organismos gubernamentales y no gubernamentales, con el fin de diseñar programas comunes de desarrollo del sector solidario, de apoyo a los sectores vulnerables de la población, así como introducir planes, programas y proyectos de desarrollo territorial. Q. Adelantar



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2023 - 17:45:24
Recibo No. S000849361, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gC4mAZwG1W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

proyectos de fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana, la veeduría y la inclusión social. R adelantar proyectos de difusión, investigación, divulgación, de contenidos culturales. S. Prestar servicios de revisoría fiscal y contaduría al sector, según reglamento expedido por el comité ejecutivo. T. Trabajar por el desarrollo sostenible de las comunidades pertenecientes al ámbito territorial de competencia. U. Presenta y desarrollar proyectos de cooperación con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que contribuyan al crecimiento y fortalecimiento del sector solidario y de la comunidad en general. V. Cumplir los demás objetivos que sean fijados por el comité ejecutivo, siempre que guarden relación con el objeto social de la asociación. W. Los establecidos por Ley para los organismos de integración.

REPRESENTACION LEGAL

Director ejecutivo: El director ejecutivo es el representante legal de la asociación, principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General, del comité ejecutivo y superior jerárquico de todos los funcionarios. Será nombrado por el comité ejecutivo pudiendo ser removido libremente por dicho órgano. Tendrá contrato a término indefinido o definido de acuerdo a las necesidades de la asociación y la determinación del mismo comité.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del director ejecutivo: A) ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la Asamblea General y del comité ejecutivo, así como supervisar el funcionamiento interno de la asociación, la prestación de servicios, el desarrollo de los programas y cuidar de la debida y oportuna ejecución de operaciones y su contabilización. B) proponer políticas de desarrollo, preparar proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración del comité ejecutivo. C) ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se le otorguen por parte del comité ejecutivo. D) dirigir las relaciones públicas de la entidad, en especial con las organizaciones del sector cooperativo. E) ejercer mediante apoderado especial, la representación judicial de la asociación. F) procurar que las entidades asociadas reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés y mantener permanente comunicación con sus representantes legales y demás directivos. G) rendir periódicamente al comité ejecutivo, informes escritos relativos al funcionamiento de la asociación. H) celebrar contratos y operaciones cuyo valor no exceda de treinta (30) salarios mínimos mensuales legales vigentes y hacer cumplir las estipulaciones de los mismos, siempre y cuando se ajusten a las actividades de la asociación. I) presentar al comité ejecutivo, el proyecto de distribución de excedentes correspondientes al ejercicio respectivo. J) elaborar en asociación con el contador, el presupuesto anual de ingresos y egresos y someterlo a consideración del comité ejecutivo. K) nombrar, remover, sancionar, estimular, motivar y evaluar los empleados de la asociación. L) enviar al organismo competente, los informes de contabilidad estadísticas y demás documentos que en relación con la inspección y vigilancia, exija dicha institución. M) colaborar en la ejecución de los programas de educación cooperativa, previsión social y solidaridad, que en la entidad establezca. N) gestionar y realizar funciones de financiamiento y programas de asistencia técnica, conforme a los topes establecidos en el estatuto o la autorización otorgada para cada caso por el comité ejecutivo. O) las demás que le asigne el comité ejecutivo. Parágrafo: El director ejecutivo general podrá delegar en los empleados de la asociación, la ejecución de las actividades, siempre y cuando guarden relación con sus funciones. Comité ejecutivo: Autorizar al director ejecutivo en cada caso, para que celebre operaciones que excedan la suma de (15) quince salarios mínimos legales mensuales vigentes y todas aquellas de cualquier monto que no estén previamente presupuestadas y no afecten el normal desarrollo de la asociación. Dichas operaciones serán realizadas por el director ejecutivo general sin que haya fraccionamiento de contrato.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 126 del 13 de febrero de 2020 de la Comité Ejecutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2020 con el No. 24558 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2023 - 17:45:24
Recibo No. S000849361, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gC4mAZwG1W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	RAUMIR GOMEZ MANCILLA	C.C. No. 10.485.800
SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO	SANDRA LORENA ROJAS DIAZ	C.C. No. 41.942.847

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 022 del 28 de abril de 2022 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2022 con el No. 26530 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PPAL COMITE EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA	NIT No. 800.069.925-7
MIEMBRO PPAL COMITE EJECUTIVO	COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO AVANZA	NIT No. 890.002.377-1
MIEMBRO PPAL COMITE EJECUTIVO	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	NIT No. 860.028.415-5
MIEMBRO PPAL COMITE EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ARMENIA Q Y OTRAS ENTIDADES DE SALUD.	NIT No. 890.001.427-5
MIEMBRO PPAL COMITE EJECUTIVO	COOPERATIVA DE BUSES URBANOS DEL QUINDIO	NIT No. 890.000.086-2

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE COMITE EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL INEM DE ARMENIA COOPEINEM	NIT No. 890.002.228-0
MIEMBRO SUPLENTE COMITE EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS COMFENALCO QUINDIO	NIT No. 890.003.013-9
MIEMBRO SUPLENTE COMITE EJECUTIVO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	NIT No. 860.524.654-6
MIEMBRO SUPLENTE COMITE EJECUTIVO	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES EL CENTENARIO DE ARMENIA	NIT No. 890.002.858-0
MIEMBRO SUPLENTE COMITE EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR	NIT No. 801.000.102-9

REVISORES FISCALES



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2023 - 17:45:24
Recibo No. S000849361, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gC4mAZwG1W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 022 del 28 de abril de 2022 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2022 con el No. 26531 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JUAN CARLOS BEDOYA ALBARRACIN	C.C. No. 7.560.940	63761-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JUAN DAVID HOLGUIN CAICEDO	C.C. No. 1.094.912.068	185518-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 2 del 27 de noviembre de 2000 de la Junta Extraordinaria Comité Ejecutivo
*) Acta No. 2 del 01 de abril de 2001 de la Asamblea General De Asociados
*) Acta No. 3 del 29 de abril de 2002 de la Asamblea General

*) Acta No. 15 del 17 de abril de 2015 de la Asamblea General Ordinaria
*) Acta No. 16 del 19 de abril de 2016 de la Asamblea General Ordinaria
*) Acta No. 18 del 12 de abril de 2018 de la Asamblea General Ordinaria
*) Acta No. 019 del 02 de abril de 2019 de la Asamblea General Ordinaria

INSCRIPCIÓN

3112 del 06 de diciembre de 2000 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
3675 del 05 de julio de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
4544 del 08 de agosto de 2002 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
15784 del 26 de octubre de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
16396 del 08 de julio de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
22854 del 15 de mayo de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
23931 del 13 de mayo de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9411
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2023 - 17:45:25
Recibo No. S000849361, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gC4mAZwG1W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$320.481.119,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : S9411.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Rodrigo Estrada Reveiz
Presidente Ejecutivo

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
